MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

Union, 09 de febrero de 2023

ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

De mi consideración

Por medio de la presente se informa que los dispuesto en el Circular N° 02/2023 en concordancia con el **artículo 188 de la Ley N° 7050/23 ‘’Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023’’ y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, no será posible aplicar, dado que la** ‘‘Construcción de Empedrado calle Humaitá, será financiado con fondos de Royalties, y a la fecha se encuentran pendiente la realización de las transferencias por parte del Ministerio de Hacienda.

Por la tanto, para la fecha prevista de apertura y al tiempo de adjudicación no será posible aun contar con recursos financieros, es por ello que la Administración Municipal no estableció anticipo alguno en el PBC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.